

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

**Informe sobre el sexto período de sesiones
(3 a 5 de agosto de 2016)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2016

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

I.	Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	5
A.	Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	5
	Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su sexto período de sesiones y programa provisional y fechas del séptimo período de sesiones del Comité	5
B.	Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	6
	6/101. Contribución de los comités regionales y los grupos temáticos al programa mundial de información geoespacial	6
	6/102. Marco de referencia geodésico mundial	7
	6/103. Determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial	9
	6/104. Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial.	10
	6/105. Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas	10
	6/106. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial	11
	6/107. Integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo	12
	6/108. Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación de las tierras	13
	6/109. Actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	14
	6/110. Información y servicios geoespaciales para desastres	16
	6/111. Base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial.	17
	6/112. Examen de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial.	17
II.	Temas para su aprobación, de debate y para la adopción de decisiones	18
A.	Contribución de los comités regionales y los grupos temáticos al programa mundial geoespacial	18
B.	Marco de referencia geodésico mundial	19

C.	Determinación de temas para los datos geospaciales fundamentales a escala mundial	19
D.	Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre la gestión de la información geoespacial.	20
E.	Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas.	20
F.	Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad mundial de la información geoespacial.	20
G.	Integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo	21
H.	Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación de las tierras.	21
I.	Actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	22
J.	Información y servicios geospaciales para desastres	22
K.	Base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial.	23
L.	Examen de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial.	23
III.	Programa provisional y fechas del séptimo período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	24
IV.	Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial sobre su sexto período de sesiones.	25
V.	Organización del período de sesiones	26
A.	Apertura y duración del período de sesiones	26
B.	Elección de la Mesa	26
C.	Programa y organización de los trabajos.	26
D.	Asistencia	27
E.	Documentación	28

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su sexto período de sesiones y programa provisional y fechas del séptimo período de sesiones del Comité

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su sexto período de sesiones;
- b) Decide que el séptimo período de sesiones del Comité de Expertos se celebre en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 2 al 4 de agosto de 2017;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del séptimo período de sesiones del Comité de Expertos que figura a continuación:

Programa provisional del séptimo período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Contribución de los comités regionales y los grupos temáticos al programa mundial de información geoespacial.
4. Marco de referencia geodésico mundial.
5. Determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial.
6. Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión mundial de la información geoespacial.
7. Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas.
8. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial.

9. Integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo.
10. Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación de las tierras.
11. La información geoespacial para el desarrollo sostenible.
12. Información y servicios geoespaciales para desastres.
13. Base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial.
14. Examen de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial.
15. Informe sobre la gestión de los programas (Secretaría).
16. Programa provisional y fechas de celebración del octavo período de sesiones del Comité de Expertos.
17. Informe del Comité de Expertos sobre su séptimo período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones aprobadas por el Comité de Expertos:

6/101

Contribución de los comités regionales y los grupos temáticos al programa mundial de información geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Observó con satisfacción el pleno establecimiento de los cinco comités técnicos regionales de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, que abre perspectivas regionales fecundas e importantes para el examen de las cuestiones geoespaciales mundiales, y expresó reconocimiento por el alto nivel de participación y su contribución activa a la labor del Comité de Expertos en el plano mundial;

b) Observando que en los próximos meses se celebrará la sesión plenaria de cada uno de los comités regionales, alentó el fortalecimiento de la colaboración interregional entre los grupos de trabajo y en las tareas pertinentes, así como de los vínculos con sus respectivas comisiones regionales y con los comités regionales de estadística;

c) Felicitó al Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Asia y el Pacífico y al Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para las Américas por haber completado con éxito la transición de las conferencias cartográficas regionales

a la estructura regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial;

d) Observó con reconocimiento los importantes esfuerzos desplegados por el Gobierno de Etiopía, el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África y la Comisión Económica para África a fin de organizar con gran éxito el cuarto Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, que se celebró en Addis Abeba del 20 al 22 de abril de 2016, y la aprobación de la Declaración de Addis Abeba sobre la Gestión de la Información Geoespacial: hacia la buena gobernanza de la tierra para la Agenda 2030;

e) Expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados para aumentar la cooperación regional y la importancia de centrarse en el desarrollo de la capacidad, incluido el proyecto para el Caribe dirigido por México y el Consejo Geoespacial y Topográfico del Pacífico, con el apoyo del Comité Regional para Asia y el Pacífico, y reconoció que es preciso tomar más medidas para aumentar y fortalecer el desarrollo de la capacidad y la cooperación regional en materia de gestión de la información geoespacial;

f) Acogió con beneplácito los tres informes de los grupos temáticos¹ (la Comisión Conjunta de Sociedades de Información Geoespacial, la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y la Red del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial) y expresó su agradecimiento por su valiosa contribución y su compromiso con los Estados Miembros, el programa de trabajo del Comité y la agenda mundial de información geoespacial;

g) Observando que en la Agenda 2030 se piden alianzas más firmes entre el sector público y el privado para encauzar las nuevas tecnologías y fuentes de datos, acordó la creación de la Red Académica y la Red del Sector Privado, y solicitó a ambas redes que aclararan y refinaran sus mandatos respectivos, teniendo en cuenta todas las observaciones del Comité, y posteriormente presentaran sus mandatos revisados a la Mesa para su examen y aprobación.

6/102

Marco de referencia geodésico mundial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con satisfacción el informe del grupo de trabajo sobre el marco de referencia geodésico mundial² y la elaboración conexas de la hoja de ruta sobre el marco de referencia geodésico mundial que presentó el grupo de trabajo, y felicitó al grupo de trabajo por su notable labor, sus logros y sus amplias consultas;

¹ Véase [E/C.20/2016/3](#).

² Véase [E/C.20/2016/4](#).

b) Hizo suya la hoja de ruta para el marco de referencia geodésico mundial como documento informativo de principios para los Gobiernos nacionales y, en este sentido:

i) Elogió los esfuerzos del grupo de trabajo por mantener el equilibrio entre los detalles técnicos geodésicos y los medios pertinentes para determinar el examen y la aplicación de políticas;

ii) Tomó conocimiento del objetivo de la hoja de ruta, que consiste en abordar cinco elementos clave para la acción relacionados con el desarrollo y la sostenibilidad del marco de referencia geodésico mundial, a saber, la infraestructura geodésica; el intercambio de datos, políticas, normas y convenciones; la educación, la formación y el desarrollo de la capacidad; la comunicación y la divulgación; y la gobernanza;

iii) Acogió con beneplácito la elaboración de un plan de ejecución para asegurar que las recomendaciones que figuran en la hoja de ruta se vinculen a la evolución de las políticas nacionales en el ámbito de la geodesia;

c) Observando la necesidad de una estructura de gobernanza adecuada para poner en práctica de forma efectiva la hoja de ruta para el marco de referencia geodésico mundial, en particular para que sean los Estados Miembros quienes la hagan suya y la impulsen, acordó que el Comité de Expertos debería ser el mecanismo intergubernamental apropiado para esa estructura de gobernanza;

d) Reconociendo la importancia crucial de esa estructura de gobernanza, apoyó la sugerencia de fortalecer el mandato del grupo de trabajo mediante el establecimiento de un subcomité de geodesia, que aportaría al marco de referencia geodésico mundial la estabilidad necesaria y la planificación a más largo plazo;

e) Solicitó que el subcomité determinara sus modalidades y métodos de trabajo, incluidas las funciones del grupo de trabajo que asumiría, y elaborara un documento de posición en el que se definieran los arreglos de gobernanza apropiados para el marco de referencia geodésico mundial, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio entre los requisitos de sostenibilidad, inversión e intercambio de datos.

f) Solicitó también al subcomité que continuara con sus actividades de divulgación y comunicación, en particular con las iniciativas y actividades regionales apropiadas, y que informara al Comité en su próximo período de sesiones sobre los progresos en la elaboración de un plan de ejecución para el marco de referencia geodésico mundial;

g) Reconociendo la importancia de ponerse en contacto con más comunidades para crear conciencia sobre la importancia del marco de referencia geodésico mundial, instó a los Estados Miembros a que tradujeran la hoja de ruta a sus idiomas y presentaran las traducciones a la Secretaría para publicarlas en el sitio web del Comité.

6/103

Determinación de temas para los datos geospaciales fundamentales a escala mundial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe³ del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Europa, así como su liderazgo del grupo de trabajo sobre datos geospaciales fundamentales a escala mundial, y tomó conocimiento del progreso en el tratamiento de las cuestiones relativas a los temas para los datos geospaciales fundamentales a escala mundial;

b) Alentó a los Estados Miembros y a los comités regionales a seguir interactuando con el grupo de trabajo en su tarea de determinar temas para los datos geospaciales fundamentales y a seguir participando en los debates a fin de llegar a un acuerdo sobre un conjunto mínimo de temas fundamentales para los datos geospaciales a escala mundial, prestando particular atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo, que necesitarán cuantificar y dar seguimiento a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030⁴;

c) Tomó nota de los esfuerzos del grupo de trabajo por elaborar un proyecto de lista mínima de temas para los datos geospaciales fundamentales y por llegar a un acuerdo sobre un enfoque de alto nivel y una descripción de cada tema y su grado de prioridad, que examinaría el Comité de Expertos en su séptimo período de sesiones, con la posibilidad de avanzar hacia un acuerdo mundial sobre estos temas en un momento oportuno;

d) Confirmó la opinión del grupo de trabajo de que las iniciativas nacionales y regionales sobre los temas para los datos geospaciales fundamentales deberían ser la base para llegar a un acuerdo sobre un conjunto de temas para los datos geospaciales fundamentales a escala mundial, y observó la necesidad de velar por que los esfuerzos a este respecto sigan siendo de carácter técnico, a fin de no suscitar preocupaciones políticas;

e) Tomó en consideración las sugerencias de ponderar la necesidad de definir mejor el concepto “datos fundamentales”, la armonización de esos datos, sus definiciones y su grado de prioridad en múltiples escalas espaciales y temporales, y de definir el papel que desempeñan;

f) Tomó en consideración también la importancia que reviste la disponibilidad de datos mundiales sobre divisiones administrativas de segundo nivel para los países, y alentó a los Estados Miembros a que siguieran contribuyendo al Proyecto sobre Divisiones Administrativas de Segundo Nivel;

g) Tomó en consideración además la necesidad de la cubierta terrestre y de su medición como tema de datos fundamentales, debido a su importancia para muchas esferas de la vigilancia y la información ambiental, en particular

³ Véase [E/C.20/2016/5](#).

⁴ Resolución [69/283](#) de la Asamblea General, anexo II.

a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y observó que esos datos no están disponibles de forma inmediata y coherente, tanto en términos de alcance geográfico como de clasificaciones, y que las secretarías de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y del Grupo de Observaciones de la Tierra están considerando la preparación de una estrategia conjunta para avanzar en el desarrollo de este tema.

6/104

Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Tomó en consideración el informe del grupo de trabajo sobre las tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales⁵, incluidos los anexos que figuran en el documento de antecedentes, y expresó su reconocimiento a otros grupos de trabajo del Comité de Expertos y a las organizaciones internacionales con experiencia de primera mano en esas cuestiones por sus valiosas aportaciones a la fase de diseño de la metodología;

b) Reconoció la complejidad y el amplio alcance de la labor que realiza el grupo de trabajo, especialmente en vista del hecho de que no existe una única solución o modelo universal que se adapte a todos los países, y encomió al grupo de trabajo por sus considerables esfuerzos en la formulación de indicadores para evaluar los arreglos institucionales nacionales geoespaciales, y alentó el uso y la promoción de estudios de caso sobre buenas prácticas para mostrar la diversidad del panorama institucional;

c) Reconoció que los datos abiertos, las políticas de intercambio de datos y el uso de información geográfica provista de forma voluntaria son fundamentales para promover el uso de la información geoespacial, pero observó que estas cuestiones están fuera del alcance de la labor del grupo de trabajo y sería mejor abordarlas desde otras vertientes de la actividad del Comité de Expertos, como los marcos jurídicos y normativos, los temas para los datos geoespaciales fundamentales y la integración de la información estadística y geoespacial;

d) Reiterando la necesidad de proporcionar a los Estados Miembros distintas opciones sobre la mejor manera de crear estructuras institucionales geoespaciales nacionales sólidas, alentó al grupo de trabajo a proseguir con su labor en estrechas consultas con la comunidad geoespacial mundial y, a fin de encauzar mejor su labor, a informar sobre sus progresos a la Mesa antes de presentar dicha labor al Comité en su próximo período de sesiones.

6/105

Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

⁵ Véase [E/C.20/2016/6](#).

a) Acogió con satisfacción el informe de la Secretaría sobre las cuestiones jurídicas y de política que se debían tener en cuenta al elaborar un marco para apoyar la gestión mundial de la información geoespacial en los sectores público y privado⁶;

b) Observó que era esencial que todo marco jurídico y normativo que pudiera tener consecuencias en la información geoespacial se elaborara en colaboración con la comunidad geoespacial, la comunidad jurídica y otros ámbitos conexos de la labor del Comité;

c) Acogió con beneplácito la celebración del Foro Internacional sobre Marcos Normativos y Jurídicos para la Gestión de la Información Geoespacial en Kuala Lumpur los días 18 y 19 de octubre de 2016, en colaboración con el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Asia y el Pacífico, que ha servido para ofrecer a todas las partes interesadas la oportunidad de dialogar, en un entorno apropiado, sobre las cuestiones y los desafíos de este tema;

d) Tomó nota de las valiosas sugerencias relativas al examen de una serie de cuestiones jurídicas y normativas, entre ellas las siguientes:

i) Restricciones a la obtención de imágenes para aeronaves;

ii) Recursos, acceso y seguridad de los datos;

iii) El nuevo cambio de cultura en las políticas sobre datos totalmente abiertos;

iv) Normas y directrices mundiales para la aprobación y el uso de sistemas aéreos no tripulados, incluida la interacción con la Organización de Aviación Civil Internacional;

v) Propiedad y utilización de datos por las comunidades indígenas;

vi) Intercambio y adquisición de datos en los procesos legislativos;

vii) Asistencia para elaborar propuestas de financiación mediante evaluaciones económicas;

e) Acogió con beneplácito los ofrecimientos de asistencia y apoyo a los programas sustantivos del Foro Internacional, incluso por conducto de la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

6/106

Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con satisfacción el informe sobre el establecimiento y la aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial⁷ en la forma en que se presentó y expresó su agradecimiento al

⁶ Véase [E/C.20/2016/7](#).

⁷ Véase [E/C.20/2016/8](#).

Consortio Geoespacial Abierto, el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización y la Organización Hidrográfica Internacional por su apoyo constante y su valiosa labor;

b) Acogió con satisfacción también las observaciones de los Estados Miembros sobre su utilización del documento titulado “A Guide to the Role of Standards in Geospatial Information Management” y del compendio técnico sobre normas, así como sus experiencias en la aplicación de las normas en el ámbito nacional;

c) Señaló que los Objetivos de Desarrollo Sostenible están estimulando la necesidad de crear normas nuevas o modificadas, incluso mediante grupos de trabajo sobre disciplinas concretas y con la comunidad normativa en su conjunto, y alentó a los Estados Miembros a que revisaran sus normas y sus requisitos de interoperabilidad en este sentido y analizaran cómo podrían participar;

d) Observó también que ciertas tecnologías, tendencias y normas instrumentales del sector geoespacial están creando posibilidades para mejorar la medición y el seguimiento de las iniciativas mundiales en materia de desarrollo sostenible, e invitó a las instituciones de normalización a que facilitaran información actualizada sobre estos acontecimientos con regularidad;

e) Observó con satisfacción los progresos logrados por el grupo de estudio conjunto en la elaboración de unas directrices para utilizar normas geoespaciales en apoyo de la medición y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

f) Reconoció la importante contribución que ha realizado Noruega al Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización, que ha venido administrando y orientando ese Comité desde 1994, y acogió con satisfacción la labor de Suecia como Presidencia entrante del Comité Técnico.

6/107

Integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Felicitó al Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial que, con el liderazgo de Australia y México, realizó importantes progresos en esta labor de importancia clave, y acogió con satisfacción, en particular, la consulta mundial sobre el marco estadístico y geoespacial mundial, que ha generado un número considerable de respuestas de las comunidades geoespacial y estadística;

b) Reiteró que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la ronda de censos de población de 2020 son factores importantes para la integración de la información estadística y geoespacial en apoyo de la adopción de decisiones con base empírica en muchos sectores, tanto públicos como privados, en los planos nacional y mundial, y para aumentar la coordinación y la cooperación

interinstitucional entre las entidades estadísticas y geoespaciales y otras partes interesadas;

c) Tomó conocimiento de las diversas observaciones y sugerencias concretas sobre cuestiones técnicas, jurídicas y de política que deberían seguir siendo objeto de deliberaciones sobre el marco estadístico y geoespacial mundial y pidió al Grupo de Expertos que las tuvieran en cuenta, y acogió con beneplácito, en este contexto, la oferta de muchos Estados Miembros de compartir sus experiencias;

d) Reconoció la importancia de la labor constante del Grupo de Expertos, con especial hincapié en la consolidación y la aplicación del marco estadístico y geoespacial mundial y, en lo que respecta a la aplicación, alentó al Grupo de Expertos a centrarse en la creación de capacidad, la gestión del conocimiento y el intercambio de buenas prácticas, como por ejemplo en el uso de herramientas tecnológicas, y, con respecto a la consolidación, alentó enérgicamente al Grupo de Expertos a aprovechar la labor realizada por otros órganos a nivel mundial y regional para que a su vez estos pudieran valerse de la labor del Grupo de Expertos;

e) Estuvo de acuerdo en modificar el mandato del Grupo de Expertos con respecto a su composición y la duración de su mandato y aceptó la propuesta de retener a los copresidentes actuales por un período adicional de tres años;

f) Aprobó los cinco principios rectores que se mencionan en el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial⁸ como fundamento del marco estadístico y geoespacial mundial, y espera con interés que se comuniquen los avances del marco a la Comisión de Estadística y al Comité de Expertos para que lo examinen y aprueben en su próximo período de sesiones de 2017.

6/108

Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación de las tierras

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con satisfacción el informe del grupo de expertos sobre administración y ordenación de la tierra⁹ y expresó su agradecimiento al grupo de expertos por el progreso hacia la finalización de su mandato y la elaboración de un plan de acción inicial;

b) Observó con reconocimiento las contribuciones técnicas sustantivas que realizaron el grupo de expertos y sus asociados internacionales para la celebración del cuarto Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, celebrado en Addis Abeba del 20 al 22 de abril de 2016, centradas en la buena gobernanza de la tierra, y la publicación de la Declaración de Addis Abeba sobre la Gestión de la Información Geoespacial: hacia la buena gobernanza de la tierra para la

⁸ Véase [E/C.20/2016/9](#).

⁹ Véase [E/C.20/2016/10](#).

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y, a este respecto, tomó nota de la intención del grupo de expertos de examinar e incorporar en su plan de acción varios elementos operativos clave de la Declaración;

c) Convino en que una de las principales funciones del grupo de expertos es abordar la gobernanza, la gestión de datos, la adopción de marcos institucionales y de tecnología, y la sostenibilidad en relación con la aplicación de sistemas eficaces y efectivos de gestión y administración de la tierra y, en este contexto, sus vínculos con los aspectos pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

d) Alentó al grupo de expertos a abordar la cuestión de la información geoespacial y sobre tierras adecuada al objetivo que se necesitaría para apoyar de manera eficaz y eficiente la administración y ordenación de la tierra, con miras a satisfacer la necesidad de que todos tengan derechos sobre la tierra y la propiedad;

e) Tomando en consideración las sugerencias de los Estados Miembros, alentó al grupo de expertos a contribuir a la labor de otros grupos del Comité de Expertos, cuando proceda, a fin de armonizar su plan de acción y actividades ulteriores con la Agenda 2030 y su marco de indicadores mundiales;

f) Reconoció la necesidad de tener en cuenta el entorno marino, es decir, las costas, las aguas costeras, los mares y los océanos, por ser un elemento clave de la infraestructura de datos espaciales que sustenta la administración y la gestión de la tierra, los espacios marinos y los recursos geoespaciales nacionales de muchos Estados Miembros con litoral;

g) Hizo suyo el mandato del grupo de expertos, y lo alentó a colaborar y celebrar consultas amplias con los Estados Miembros y sus asociados internacionales al ultimar el plan de acción;

h) Observando que el grupo de expertos tiene previsto seguir elaborando elementos clave de su plan de acción en los próximos meses, pidió al grupo de expertos que comunicara los avances en sus actividades, incluso teniendo en cuenta el desarrollo de la capacidad y la adopción de tecnologías, procesos y criterios apropiados, al Comité de Expertos en su próximo período de sesiones, y alentó a los Estados Miembros y los comités regionales a tomar parte en esas actividades para asegurar una amplia participación desde el punto de vista geográfico.

6/109

Actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del equipo de tareas sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030¹⁰ y dio las gracias al equipo de tareas que, con el liderazgo de Dinamarca, ha realizado

¹⁰ Véase [E/C.20/2016/11](#).

notables esfuerzos por contribuir activamente a la labor de la comunidad estadística, tanto a nivel nacional como mundial, facilitando insumos geoespaciales a los procesos para elaborar el marco de indicadores mundiales bajo los auspicios del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Encomió al equipo de tareas por su visión estratégica y sus actividades de divulgación y comunicación, que fueron esenciales para lograr que se comprendiera la importancia y el valor que tienen la información geoespacial, las observaciones de la Tierra y otros datos a la hora de establecer nuevas fuentes de datos y metodologías coherentes e integrar múltiples variables desglosadas y basadas en la localización como medio de apoyo y documentación de las estadísticas oficiales y la Agenda 2030;

c) Acogió con satisfacción la creación del Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se fundamenta en el reconocimiento del hecho de que la integración de la información geoespacial y los datos estadísticos es clave para el desarrollo de varios indicadores mundiales, y apoyó el mandato y la composición del Grupo de Trabajo;

d) Hizo suya la propuesta de disolver el equipo de tareas sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, una vez cumplidos sus propósitos y objetivos de corto plazo, y de que el Comité de Expertos canalizara sus actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 mediante los esfuerzos del Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial, que apoyaría el desarrollo de los tres niveles y los factores pertinentes conexos, así como los criterios de medición para el marco de indicadores mundiales;

e) A fin de asegurar que continúe la contribución de la comunidad geoespacial mundial y que siga siendo rigurosa, pidió al Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial que presentara al Comité de Expertos informes anuales sobre sus progresos;

f) Tomó conocimiento de los progresos realizados por el grupo de trabajo sobre integración de datos del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Europa, en particular su objetivo de asegurar que el Grupo de Trabajo sobre la Información Geoespacial tuviera acceso a la labor realizada por el Comité Regional y a los mecanismos de trabajo vigentes en Europa relacionados con el seguimiento de los indicadores;

g) Alentó a otros comités regionales y a los Estados Miembros a emprender iniciativas similares, así como intercambios y actividades de cooperación nacionales e interregionales, en particular con la comunidad estadística, con miras a mejorar la integración de los procesos para la medición y el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.

6/110

Información y servicios geoespaciales para desastres

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con satisfacción el informe del grupo de trabajo sobre información y servicios geoespaciales para desastres¹¹, y encomió al grupo por su examen de los marcos, las normas y las políticas existentes y por los progresos considerables realizados en la elaboración y el perfeccionamiento del proyecto de marco estratégico sobre información y servicios geoespaciales para desastres 2016-2030;

b) Reconoció las cinco prioridades para la acción a fin de que el proyecto de marco estratégico se aplique de manera efectiva en los múltiples niveles de adopción de decisiones, a saber: gobernanza y políticas, sensibilización y creación de capacidad, gestión de datos, infraestructura y servicios comunes y movilización de recursos;

c) Reconoció que, en el momento apropiado, se precisarán planes sólidos para el fomento de la capacidad y la movilización de recursos con el fin de ayudar a los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo a asegurar la disponibilidad y la accesibilidad de información geoespacial adecuada, fiable y basada en normas en todas las fases de la reducción del riesgo de desastres y la gestión;

d) A la luz del aumento de la vulnerabilidad al clima y del hecho de que ningún país es inmune a los desastres que tienen una repercusión directa en la vida y los bienes, alentó a los Estados Miembros a aprovechar el proyecto de marco estratégico para demostrar la importancia fundamental de un enfoque integrado de la utilización de la información geoespacial, e instó a los Estados Miembros a examinar y aprobar los procesos de datos, tecnología y normas geoespaciales que se están llevando a cabo en el marco de la iniciativa de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ártico;

e) Propuso que, tras su finalización y aplicación, los Estados Miembros examinen el marco estratégico como guía para sus respectivas actividades nacionales y regionales a fin de asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información y servicios geoespaciales de calidad en todas las fases del ciclo de emergencia;

f) Acogió con satisfacción los esfuerzos del grupo de trabajo para preparar los Foros Internacionales sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres, que se celebrarán en Bridgetown en septiembre de 2016 y en Kunming (China) en mayo de 2017, y seguir propiciando que la comunidad geoespacial colabore con los expertos en desastres, gestión de situaciones de emergencia y humanitarios, y alentó a los Estados Miembros a que participen activamente en la labor del grupo de trabajo;

g) Tomó nota de la intención del grupo de trabajo de preparar y redactar un proyecto de resolución sobre la aplicación del marco estratégico para su examen por el Comité de Expertos y su aprobación por el Consejo Económico y Social a su debido tiempo;

¹¹ Véase [E/C.20/2016/12](#).

h) A la luz de la importante labor complementaria que están llevando a cabo los comités regionales, como el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Asia y el Pacífico, alentó al grupo de trabajo a que continuara trabajando estrechamente en esas actividades mientras trataba de contribuir a la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030⁴.

6/111

Base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con satisfacción el informe de la Secretaría sobre las novedades con respecto a la base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial¹², expresó su reconocimiento a la Secretaría por apoyar y mantener el portal de la base de conocimientos, y convino en que el intercambio de conocimientos era un elemento valioso y práctico de la labor del Comité;

b) Reconoció con agradecimiento el ofrecimiento por los Estados Miembros, las comisiones regionales y las organizaciones internacionales de proporcionar más contenido;

c) Pidió a la Secretaría que siguiera apoyando, manteniendo y mejorando el portal de la base de conocimientos, en estrecha cooperación con las secretarías de los comités regionales y las organizaciones internacionales interesadas.

6/112

Examen de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Secretaría sobre el examen de las actividades de las Naciones Unidas en materia de información geoespacial¹³ y pidió a la Secretaría que siguiera realizando el análisis de la consulta en forma de cuestionario a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de proporcionar un panorama general de los recursos geoespaciales, las actividades y los mecanismos de gobernanza del sistema de las Naciones Unidas de manera sistemática y que informara de los resultados al Comité en su próximo período de sesiones;

b) Tomó nota de la labor en curso del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos con el fin de modernizar sus métodos de trabajo y fortalecer sus relaciones con el Comité de Expertos sobre topónimos, y pidió a la Mesa que entablara un diálogo con miras a definir una relación eficaz entre los dos órganos y la mejor forma de aprovechar la oportunidad de celebrar períodos de sesiones consecutivos en 2017.

¹² Véase [E/C.20/2016/13](#).

¹³ Véase [E/C.20/2016/14](#).

Capítulo II

Temas para su aprobación, de debate y para la adopción de decisiones

A. Contribución de los comités regionales y los grupos temáticos al programa mundial geoespacial

3. Comité de Expertos examinó el tema 3 del programa en su primera y segunda sesiones, celebradas el 3 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe de la Secretaría recopilado en nombre del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Asia y el Pacífico; el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para las Américas; el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África; el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Europa; el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para los Estados Árabes; la Comisión Conjunta de Sociedades de Información Geoespacial; la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y la Red del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial*. Cada una de las presidencias formuló declaraciones introductorias.

4. En la primera sesión, el Director de la División de Estadística formuló una declaración.

5. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Australia, Austria, Chile y Nueva Zelandia y los observadores del Grupo de Observaciones de la Tierra y de la Universidad de Los Andes.

6. En la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes de Singapur, Australia, el Canadá, Austria, Italia, el Brasil, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Eslovenia, Chile, México, Sudáfrica, los Estados Unidos, Jamaica, Namibia, Burkina Faso, Túnez y Nueva Zelandia, y el observador de la Universidad de Carleton.

7. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

8. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión, en su forma oralmente revisada (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/101).

* Disponible solamente en el idioma en que se presentó en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html).

B. Marco de referencia geodésico mundial

9. El Comité de Expertos examinó el tema 4 del programa en su segunda sesión, celebrada el 3 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe del grupo de trabajo sobre el marco de referencia geodésico mundial.* El Copresidente del grupo de trabajo formuló una declaración introductoria.

10. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Nueva Zelandia, el Japón, Bélgica (en nombre de EuroGraphics), Suecia, Filipinas, la República de Corea, Irlanda, Noruega, México, Sudáfrica, Australia, Jamaica, el Canadá, la Argentina, el Reino Unido, Alemania, Eslovenia, el Brasil, Francia y Finlandia, y los observadores de la Organización Internacional de Normalización, EuroGeographics, la Federación Internacional de Agrimensores y el Grupo de Observaciones de la Tierra.

11. También en la misma sesión, la Secretaría hizo un resumen del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

12. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión, en su forma oralmente revisada (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/102).

C. Determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial

13. El Comité de Expertos examinó el tema 5 del programa en su tercera sesión, celebrada el 4 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Europa sobre la determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial*. El Presidente del Comité Regional y la Secretaría formularon declaraciones introductorias.

14. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Cuba, el Japón, Filipinas, Australia, Nueva Zelandia, el Reino Unido, la República de Corea, España, México, Bélgica, Jamaica, Noruega, el Brasil, Etiopía, Austria, Italia, el Canadá y Suriname, y los observadores de la Comisión Europea (Eurostat), la Federación Internacional de Agrimensores y el Grupo de Observaciones de la Tierra.

15. También en la misma sesión, la Secretaría hizo un resumen del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

16. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión, en su forma oralmente revisada (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/103).

* Disponible solamente en el idioma en que se presentó en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html).

D. Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre la gestión de la información geoespacial

17. El Comité de Expertos examinó el tema 6 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 4 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe del grupo de trabajo sobre tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales*. El Presidente del grupo de trabajo formuló una declaración introductoria.

18. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Alemania, Madagascar, México, Bélgica, Burkina Faso, Noruega y el Reino Unido, y el observador de ConsultingWhere Ltd.

19. También en la misma sesión, la Secretaría hizo un resumen del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

20. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión, en su forma oralmente revisada (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/104).

E. Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas

21. El Comité de Expertos examinó el tema 7 del programa en su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe de la Secretaría sobre los marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas*, preparados en colaboración con el Centre for Spatial Law and Policy. La Secretaría formuló declaraciones introductorias.

22. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Sudáfrica, Bélgica, la Arabia Saudita, España, el Japón, Italia, Nueva Zelandia, el Canadá y Singapur, y los observadores de la Universidad de Carleton, ConsultingWhere Ltd. y Geospatial Media and Communications (Pty.) Ltd.

23. También en la misma sesión, la Secretaría hizo un resumen del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

24. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/105).

F. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad mundial de la información geoespacial

25. El Comité de Expertos examinó el tema 8 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 4 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe conjunto preparado por el Consorcio Geoespacial Abierto, el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización y la Organización Hidrográfica Internacional sobre el establecimiento y la aplicación de normas para la comunidad mundial de la

* Disponible solamente en el idioma en que se presentó en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html).

información geoespacial*. El Director Ejecutivo de Comunicaciones y Divulgación del Consorcio Geoespacial Abierto formuló una declaración introductoria.

26. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Suecia, la República de Corea, Australia, Madagascar, Chile, Bélgica, el Canadá, Alemania y el Reino Unido, y los observadores de la Organización Internacional de Normalización y la Universidad de Carleton.

27. También en la misma sesión, la Secretaría hizo un resumen del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

28. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión, en su forma oralmente revisada (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/106).

G. Integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo

29. El Comité de Expertos examinó el tema 9 del programa en su tercera sesión, celebrada el 4 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe preparado por el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial relativo a la integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo*. El Copresidente del Grupo de Expertos formuló una declaración introductoria.

30. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Canadá, Cuba, Eslovenia, Chile, Australia, Dinamarca, la República de Corea, Polonia, China, Bélgica (en nombre de EuroGeographics), Suecia, los Estados Unidos, Noruega, Saint Kitts y Nevis, Singapur, el Reino Unido, el Brasil, Nueva Zelanda, México, Irlanda, España, Malasia, Camboya, la República de Moldova, Egipto, Burkina Faso, Italia, Austria y las Bahamas, y los observadores de la Comisión Europea (Eurostat), el Consorcio Geoespacial Abierto, la Federación Internacional de Agrimensores, el Capítulo del Caribe de la Urban and Regional Information Systems Association, Esri y la Universidad de Carleton.

31. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

32. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión, en su forma oralmente revisada (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/107).

H. Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación de las tierras

33. El Comité de Expertos examinó el tema 10 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 4 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe del grupo de expertos sobre administración y gestión de la tierra acerca de la aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y ordenación de la tierra*. El Presidente del grupo de expertos formuló una declaración introductoria.

* Disponible solamente en el idioma en que se presentó en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html).

34. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Suecia, Chile, la República de Corea, Suriname, el Reino Unido, las Bahamas, Malasia, Saint Kitts y Nevis, México, el Brasil, Santa Lucía y Etiopía, y los observadores de la Organización Internacional de Normalización, la Organización Hidrográfica Internacional, la Federación Internacional de Agrimensores y el Consorcio Geoespacial Abierto.

35. También en la misma sesión, la Secretaría hizo un resumen del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

36. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/108).

I. Actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

37. El Comité de Expertos examinó el tema 11 del programa en su segunda sesión, celebrada el 3 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe del equipo de tareas sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 relativo a las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otra información*. El Presidente del equipo de tareas formuló una declaración introductoria.

38. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Italia, Chile, Suecia, Australia, México, los Estados Unidos, Alemania, Bélgica, el Reino Unido y el Canadá, y los observadores de la Comisión Europea (Eurostat) y la Universidad de Carleton.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

39. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión, en su forma oralmente revisada (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/109).

J. Información y servicios geoespaciales para desastres

40. El Comité de Expertos examinó el tema 12 del programa en su tercera y cuarta sesiones, celebradas el 4 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe del grupo de trabajo sobre información y servicios geoespaciales para desastres*. Los Copresidentes del grupo de trabajo formularon una declaración introductoria.

41. En la cuarta sesión, formularon declaraciones los representantes de Chile, Antigua y Barbuda, Etiopía, el Japón, Suecia, Polonia, la República de Corea, México, Sri Lanka, los Países Bajos, Belice, Nueva Zelandia, las Bahamas, San Kitts y Nevis, el Reino Unido, Burkina Faso, Italia, el Camerún, los Estados Unidos, Santa Lucía, el Canadá, Francia y la República Unida de Tanzania, y los observadores de EuroGeographics, la Federación Internacional de Agrimensores, el Capítulo del Caribe de la Urban and Regional Information Systems Association y el Consorcio Geoespacial Abierto.

* Disponible solamente en el idioma en que se presentó en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html).

42. En la misma sesión, la Secretaría hizo un resumen del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

43. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión, en su forma oralmente revisada (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/110).

K. Base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial

44. El Comité de Expertos examinó el tema 13 del programa en su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe de la Secretaría sobre el desarrollo de una base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial*. La Secretaría formuló declaraciones introductorias.

45. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Alemania, Chile, el Japón, la Arabia Saudita, Saint Kitts y Nevis y Bélgica, y el observador de la Organización Internacional de Normalización.

46. También en la misma sesión, la Secretaría hizo un resumen del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

47. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión, en su forma oralmente revisada (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/111).

L. Examen de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial

48. El Comité de Expertos examinó el tema 14 del programa en su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016. Tuvo ante sí el informe de la Secretaría sobre el examen de las actividades de las Naciones Unidas en materia de gestión de la información geoespacial*. El Director de la División de Estadística formuló una declaración introductoria.

49. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Noruega, Etiopía, los Estados Unidos, Australia, el Canadá, Suecia, Nueva Zelandia y Austria.

50. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

51. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de decisión, en su forma oralmente revisada (véase el cap. I, secc. B, decisión 6/112).

* Disponible solamente en el idioma en que se presentó en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html).

Capítulo III

Programa provisional y fechas del séptimo período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

52. El Comité de Expertos examinó el tema 16 del programa en su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría en la que figuraba el proyecto de programa provisional para el séptimo período de sesiones del Comité de Expertos*.

53. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Austria, Bélgica (también en nombre de EuroGeographics y la Secretaría de la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Europa), Italia y Etiopía.

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

54. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de programa provisional de su séptimo período de sesiones, y encomendó a la Mesa que lo racionalizara y finalizara. El Comité también decidió recomendarlo al Consejo Económico y Social para su aprobación (véase el cap. I, secc. A).

55. En la misma sesión, el Comité de Expertos decidió recomendar al Consejo Económico y Social que su séptimo período de sesiones se celebrara en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 2 al 4 de agosto de 2017 (véase el cap. I, secc. A).

* Disponible solamente en el idioma en que se presentó en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html).

Capítulo IV

Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial sobre su sexto período de sesiones

56. El Comité de Expertos examinó el tema 16 del programa en su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto de 2016.

57. El Relator presentó el proyecto de informe del Comité sobre su sexto período de sesiones ([E/C.20/2016/L.1](#)) y un documento oficioso que contenía proyectos de decisión.

58. En la misma sesión, formularon declaraciones sobre el texto de los proyectos de decisión los representantes de Noruega, el Canadá, el Japón, el Reino Unido, Australia, Suecia, Alemania, los Estados Unidos, Bélgica, Polonia, Singapur, España, el Brasil, Austria, Italia, la Argentina, Jamaica, Filipinas y Dinamarca, y el observador de la Comisión Europea (Eurostat).

Medidas adoptadas por el Comité de Expertos

59. En su sexta sesión, celebrada el 7 de agosto de 2016, el Comité de Expertos aprobó el proyecto de informe sobre su sexto período de sesiones, incluidos los proyectos de decisión que en él figuraban, en su forma oralmente revisada, y encomendó al Relator que lo racionalizara y finalizara, con el apoyo de la Secretaría. Después de la aprobación del proyecto de informe, la Copresidencia (Estados Unidos) formuló una declaración de clausura.

Capítulo V

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

60. El Comité de Expertos celebró su sexto período de sesiones del 3 al 5 de agosto de 2016 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El Comité celebró cinco sesiones (de la primera a la quinta).

B. Elección de la Mesa

61. En su primera sesión, celebrada el 3 de agosto de 2016, el Comité de Expertos eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Copresidentes:

Li Pengde (China)
Rolando Ocampo (México)
Tim Trainor (Estados Unidos)

Relator:

Abdoulaye Belem (Burkina Faso)

C. Programa y organización de los trabajos

62. En su primera sesión, celebrada el 3 de agosto, el Comité de Expertos aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/C.20/2016/1](#). El programa es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Contribución de los comités regionales y los grupos temáticos al programa mundial de información geoespacial.
4. Marco de referencia geodésico mundial.
5. Determinación de temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial.
6. Tendencias en materia de acuerdos institucionales nacionales sobre gestión mundial de la información geoespacial.
7. Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas.
8. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad mundial de la información geoespacial.
9. Integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo.
10. Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación de las tierras.

11. Actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 12. Información y servicios geospaciales para desastres.
 13. Base de conocimientos para la gestión de la información geoespacial.
 14. Examen de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la gestión de la información geoespacial.
 15. Programa provisional y fechas de celebración del séptimo período de sesiones del Comité de Expertos.
 16. Informe del Comité de Expertos sobre su sexto período de sesiones.
63. En la misma sesión, el Comité de Expertos aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones*.

D. Asistencia

64. Asistieron al período de sesiones 313 participantes, entre los cuales había 240 representantes de 93 Estados Miembros y 5 representantes de 2 Estados no miembros. También estuvieron presentes 68 representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. La lista de participantes puede consultarse en el sitio web del Comité de Expertos en http://ggim.un.org/ggim_committee.html.

65. El Comité también invitó a las siguientes organizaciones, que no han sido reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, a participar en la labor del período de sesiones en calidad de observadores: Capítulo del Caribe de la Urban and Regional Information Systems Association; Universidad de Carleton; CARTO; Center for International Earth Science Information Network; Comisión de Ciencias de la Información Geográfica de la Academia de Ciencias de Austria; ConsultingWhere, Ltd.; Departamento de Ingeniería Geomática y Ordenación de las Tierras de la Universidad de las Indias Occidentales; DigitalGlobe; Esri; EuroGeographics; GeoSpace; Geospatial Media and Communications; Programa GeoSUR; GeoThings; Global Spatial Data Infraestructura Association, Grupo de Observaciones de la Tierra; Hexagon Geospatial; Institute for Conscious Global Change; Asociación Internacional de Geodesia; Asociación Cartográfica Internacional, Federación Internacional de Agrimensores; International Institute for Geo-Information Science and Earth Observation; Comisión Conjunta de Sociedades de Información Geoespacial; MapAction; Missile Defense Agency; Instituto de Investigaciones Okavanago de la Universidad de Bostwana; Consorcio Geoespacial Abierto; Oracle Corporation; Instituto Panamericano de Geografía e Historia; Planet Labs; Remote Sensing Solutions, Inc.; RIEGL Laser Measurement Systems; Spatial Data Holdings; Supreme GIS Services of Supreme & Co.; the PYXIS innovation; Universidad de los Andes; Universidad de Namibia; Universidad de Salzburgo.

* Disponible solamente en el idioma en que se presentó en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html).

E. Documentación

66. Los documentos que tuvo ante sí el Comité de Expertos en su sexto período de sesiones pueden consultarse en su sitio web, en http://ggim.un.org/ggim_committee.html.

16-13877 (S) 090916 130916

